



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EFECTUADA EL MIÉRCOLES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE Y MARTES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Comisiones número Uno “Migrantes Poblanos” del Palacio Legislativo, las y los Diputados integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, siendo las quince horas con once minutos, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día, informando esta de la existencia del quórum legal, se contó con la asistencia de la Directora General de Administración y Finanzas, Mtra. Karina Vázquez Díaz, la Coordinadora de Auditoría Interna y Control, C.P. Claudia Isabel Cuevas Contreras, el Jefe de Servicios Generales y Control de Bienes, Mtro. Israel Cuapio Cortes, así como el Jefe de Tecnologías de la Información, Ing. Rafael Felipe Rosas Torres. -----

Acto seguido, para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto a la lectura del Orden del Día, y en su caso aprobación, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración de los integrantes del Comité, resultando aprobado por unanimidad. -----

Respecto del **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente, sometió a consideración de los asistentes la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro**, referente a la solicitud para que se instruya a la Secretaria General de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para emitir la convocatoria e iniciar los respectivos procedimientos de adjudicación mediante Licitación Pública Nacional, para llevar a cabo la “Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

y Correctivo a las Instalaciones de los edificios “Sede” y “Mesón” a resguardo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla,”, así como la formalización de los respectivos contratos de prestación de servicios y autorización de los servidores públicos designados, en términos del numeral XX del Glosario de la Normatividad para el ejercicio del presupuesto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. En seguida la Directora General de Administración y Finanzas, Mtra. Karina Vázquez Díaz, amplió la información, y explico que toda vez que en pasada reunión de este Comité, ya fue autorizada la contratación del proyecto ejecutivo relacionado con el mantenimiento y restauración del Pleno de este Congreso, así como llevar a cabo las acciones necesarias para el mantenimiento de este Congreso del Estado, solicitó autorización para llevar la convocatoria y se autorice la designación de los servidores públicos y posteriormente dará a conocer el avance correspondiente. El Diputado Presidente, puso a consideración de los Diputados y al no haber intervenciones, sometió a votación la solicitud antes referida, la cual fue aprobada por unanimidad, e instruyo a la Secretaria General emitir la convocatoria e iniciar los procedimientos de adjudicación, mediante Licitación Pública Nacional. -----

En seguida en el **Punto Cinco** del Orden del Día, correspondiente a la solicitud para que se instruya a la Secretaria General de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para formalizar el contrato derivado del procedimiento de cotización a tres proveedores para la contratación del “Servicio de Diseño, Edición e Impresión de la Identidad Gráfica para el Primer Informe de Actividades Legislativas 2018-2019 de la LX Legislatura”. Acto seguido la Mtra. Karina Vázquez Díaz, informó que para las actividades de difusión del Informe por escrito se realizó la contratación de un especialista en servicios de diseño y edición, a fin de elaborar el documento del informe y demás productos que conforman la identidad gráfica para dicho acto, tales como invitaciones, gafetes de prensa, gafetes de staff, sardinell, diseño y edición de libros. El Diputado Presidente puso a consideración de los Diputados y al no haber intervenciones, sometió a votación la autorización para formalizar el contrato en los términos antes referidos, el cual fue aprobado por



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

unanimidad e instruyo a la Secretaria General la formalización del contrato. El Diputado Presidente informó a los presentes la falta de quórum legal, por lo que dio por terminada la Sesión a las quince horas con veintidós minutos, así mismo pidió quedara asentado en Acta que en esta Sesión se aprobaron los primeros cinco puntos del Orden del Día. -----
-----Siendo las once horas con quince minutos del martes veintidós de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Protocolo del Palacio Legislativo, se reanuda la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista, informado éste de la existencia del quórum legal. En seguida el **Diputado Juan Pablo Kuri Carballo**, solicitó el uso de la palabra e informó que toda vez que el artículo 33 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Del Estado de Puebla, estipula que el proyecto de presupuesto deberá ser presentado al Ejecutivo Estatal, por la Secretaría correspondiente a más tardar el día treinta de octubre del año inmediato anterior al que corresponda, para su posterior envío al Congreso del Estado. Por tal motivo solicitó se incluyera al Orden del Día de esta Sesión, un punto adicional referente a la emisión de los criterios para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte y los lineamientos y programa para el otorgamiento del incentivo a la productividad y eficiencia. Acto seguido el Diputado Presidente comentó que con fundamento en el artículo 116 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 68 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, pone a consideración la adición de tres puntos más al Orden del Día original, por lo que solicitó al Diputado Secretario diera lectura a los Puntos Seis, Once y Doce. La **Diputada Mónica Lara Chávez**, solicitó que quedara asentado en Acta, que no hay ningún aumento en la dieta de las y los Diputados del Congreso del Estado de Puebla, manifestó la importancia que todas y todos los Diputados asistan puntualmente a Comisiones, Comités y Sesiones de Pleno y que exista algún tipo de sanción en el salario a las y los Diputados que no asistan, por lo que propuso que después de tres faltas justificadas o no justificadas



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

exista una sanción en su salario. Al no haber más intervenciones el Diputado Presidente, puso a consideración el Orden del Día con las adiciones propuestas, el cual fue aprobado por unanimidad. --Toda vez que ya fueron desahogados los Puntos Uno, Dos, Tres, Cuatro y Cinco, se continuo con el **Punto Seis** del Orden del Día, relativo a la emisión de criterios para la elaboración del anteproyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 y los lineamientos y programas para el otorgamiento del incentivo a la productividad y eficiencia. El Diputado Presidente, solicitó al área administrativa ampliara la información; en respuesta la Mtra. Karina Vázquez Díaz, informó que los criterios les fueron remitidos a los correos electrónicos de los Diputados integrantes, en ellos se contemplan las bases para la elaboración del Proyecto del Presupuesto y recalcó que no hay incremento en la dieta de las y los Diputados y tampoco del presupuesto que en ese momento se tiene aprobado. Puesto a consideración y al no haber intervención alguna, se procedió a recoger la votación de la emisión de los criterios para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 20202 y los lineamientos y programas para el otorgamiento de incentivos a la productividad y eficiencia, resultando aprobada por unanimidad. -----

En el **Punto Siete** del Orden del Día, corresponde a la solicitud para que se instruya a la Secretaria General de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para formalizar los contratos derivados de los procedimientos de adjudicación directa, para la adquisición de bienes y contratación de servicios derivados del evento relativo al Primer Informe de Actividades Legislativas 2018-2019 de la LX Legislatura, llevado a cabo el pasado 9 de septiembre de 2019, en las instalaciones de este recinto legislativo. El Diputado Presidente puso a consideración de las y los Diputados y al no haber intervenciones lo sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad e instruyó a la Secretaria General la formalización de los contratos derivados de los procedimientos de adjudicación directa. -----

Continuando con el Orden del Día, en el **Punto Ocho**, relativo a la solicitud para que se instruya a la Secretaria General de este Honorable Congreso



del Estado Libre y Soberano de Puebla, para formalizar el contrato derivado del procedimiento de adjudicación mediante cotización a tres proveedores, para la “Adquisición de 300 Licencias Antivirus para los equipos informáticos propiedad de este Honorable Congreso del Estado”. La Dirección General de Administración y Finanzas, solicitó que derivado del término de vigencia de las licencias para proteger a los equipos informáticos, es necesario contratar las licencias de antivirus para proteger los archivos y los sistemas informáticos de este Congreso, con ello se pretende tener un control por licencia, equipo de computo y usuario del equipo, a efecto de llevar a cabo un registro fidedigno de los usuarios y sobre todo el procedimiento a aclarar que es por cotización a tres proveedores. Puesto a consideración el **Diputado Juan Pablo Kuri Carballo**, preguntó si el antivirus incluye las tabletas que usan en el Pleno o era sólo para los equipos de cómputo del Congreso. En respuesta el Jefe de Tecnologías de la Información, Ing. Rafael Felipe Rosas Torres, aclaró que por cada licencia incluye tres dispositivos más e incluye las tabletas que usan en el sistema de votación del Pleno. Al no haber más intervenciones el Diputado Presidente, puso a consideración la formalización del contrato antes referido, el cual fue aprobado por unanimidad e instruyó a la Secretaria General la formalización del contrato derivado del procedimiento de adjudicación, mediante cotización a tres proveedores. -----

En el **Punto Nueve**, referente a la solicitud para que se instruya a la Secretaria General de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para formalizar el contrato derivado del procedimiento de adjudicación mediante cotización a tres proveedores para la “Adquisición de un Equipo de Sistema de Alimentación Ininterrumpible (UPS), para el Centro de Datos (SITE) del Honorable Congreso del Estado”. El Diputado Presidente, solicitó al área administrativa ampliara la información. La Directora administrativa informó que derivado de los cambios bruscos de energía, los equipos de computo que componen el (SITE, centro de cómputo), es necesario contar con un equipo de respaldo de energía, conocido como (UPS), a fin de evitar que los equipos se dañen con los cambios eléctricos, para que de esta manera



aminorar el golpe del apagado del sistema que interrumpe el uso de los servidores que proporcionan los servicios de internet y de respaldo a los programas informáticos de este Poder Legislativo. Puesto a consideración el **Diputado Juan Pablo Kuri Carballo**, manifestó su aceptación en relación con el servidor para respaldar la información en caso de cualquier contingencia que se tenga y preguntó si el Congreso del Estado cuenta con una planta de luz, por si llegara a existir un apagón. En atención a la pregunta, la Mtra. Karina Vázquez Díaz aclaró que el Congreso no cuenta con una planta de luz e informó que en próximas fechas se someterá a consideración de este Comité la adquisición de una planta de luz. El **Diputado Juan Pablo Kuri Carballo**, insistió al Diputado Presidente en la adquisición de una planta de luz para prevenir en caso de algún desastre natural, a lo que el Diputado Presidente hizo mención que tomarían en cuenta dicha petición. Al no existir más intervenciones, el Diputado Presidente procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad e instruyó a la Secretaria General, celebre el contrato de adjudicación mediante cotización a tres proveedores. -----

Respecto del **Punto Diez**, correspondiente a la solicitud para que se instruya a la Secretaria General de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para formalizar el contrato de prestación de servicios relativo al “Servicio de correspondencia Registrada con Acuse de Recibo” con el Organismo Público Descentralizado Federal denominado Servicio Postal Mexicano. El Diputado Presidente, solicitó al área administrativa ampliara la información. En respuesta la Directora administrativa, informó que derivado de las necesidades de envío de correspondencia al interior del Estado, así como a diversas instituciones foráneas, actualmente el Congreso del Estado cuenta con un registro postal con cargo a Correos de México, a fin de eficientar la manera de entrega a través de dicho registro postal y obtener beneficios en el cúmulo de piezas que por mes se distribuyen, se considera necesario la formalización de un contrato de prestación de servicios con el Organismo Público Descentralizado Federal, denominado “Servicio Postal Mexicano”, lo anterior en términos del numeral 93 de nuestra normativa, la cual



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

establece que los convenios y los contratos que se celebren con las dependencias de la administración pública de los diferentes niveles de gobierno, no se encontraran dentro de la aplicación de algún procedimiento de adjudicación, el periodo solicitado es por lo que reste del presente ejercicio fiscal. Al no haber intervenciones el Diputado Presidente sometió a votación el contrato de prestación de servicios, el cual fue aprobado por unanimidad e instruyó a la Secretaria General formalizara el contrato de prestación de servicios antes referido. -----

En el **Punto Once** del Orden del Día, corresponde a la solicitud para que se instruya a la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para formalizar el contrato derivado del procedimiento de cotización a tres proveedores para la contratación de “Servicio de Impresión de Papelería Institucional, como apoyo administrativo para el Honorable Congreso del Estado de Puebla”. De igual forma, el área administrativa informó que se tiene la necesidad de realizar la contratación de un servicio de impresión de papelería para las y los Diputados y áreas directivas, para lo cual se mandará por parte del área administrativa una circular a cada una de las Diputadas y Diputados, para que autoricen el diseño de su papelería, respetando los colores institucionales y tipografía del Congreso. Aclaró que es un contrato abierto, por lo que se hará requerimientos al proveedor cada vez que los Diputados requieran hojas membretadas, tarjetas de media carta etc. El Diputado Presidente puso a consideración y al no haber intervenciones procedió a recoger la votación para la formalización del contrato antes referido, el cual fue aprobado por unanimidad e instruyó a la Secretaria General, la formalización del contrato derivado del procedimiento de cotización a tres proveedores. -----

Continuando con el Orden del Día, en el **Punto Doce**, relativo a la solicitud para que se instruya a la Secretaría General de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para formalizar el contrato derivado del procedimiento de adjudicación directa para la contratación del “Servicio de Mantenimiento al Sistema de Asistencia y Votación Electrónica utilizado para el desarrollo de las Sesiones Públicas del Pleno”. La Dirección General de Administración y finanzas, informó que la



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

contratación de este servicio es por las inconsistencias que presenta el sistema de votación electrónica del Honorable Congreso, ya que no se ha realizado ningún tipo de actualización en el sistema de votación electrónica, señaló que el área requirente es la Dirección de Servicios Legislativos. Puesto a consideración el **Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla**, hizo referencia a las tabletas que faltaban cuando inicio la Legislatura y preguntó si ya habían sido repuestas. En atención a la pregunta la Mtra. Karina Vázquez Díaz, informó que este Comité en Sesión pasada, autorizó la adquisición de las tabletas para poder trabajar con el sistema de votación electrónica e incluso se tienen dos tabletas de reserva, las cuales están bajo resguardo de la Dirección de Servicios Legislativos. No habiendo más intervenciones el Diputado Presidente, procedió a recoger la votación para la formalización del contrato del procedimiento de adjudicación directa antes mencionados, el cual fue aprobado por unanimidad e instruyó a la Secretaria General, para que se formalice los contratos derivados del procedimiento de adjudicación antes mencionado.

En el **Punto Trece** del Orden del Día, concerniente a la solicitud para que se instruya a la Secretaria General de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para la formalización del contrato abierto derivado del procedimiento de adjudicación directa para la contratación del “Servicio de Empastado y Restauración de Libros y Leyes”. El área administrativa amplió la información y comunicó que el área requirente es la Secretaría General y Dirección de Servicios Legislativos, quienes hicieron llegar la propuesta de factibilidad para la restauración, para conservar el acervo histórico que data de 1824, con la existencia de más de mil tomos, los servicios especializados de calidad, eficiencia y economía, solicitó que este servicio sea adjudicado a la ciudadana Martha Elena Sánchez Salazar, toda vez que lleva realizando dichos servicios con el Congreso por más de veinte años y cuenta con la experiencia para poder tratar este tipo de libros. Puesto a consideración y al no haber intervenciones, el Diputado Presidente, procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad e instruyó a la Secretaria General,



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

para la formalización del contrato abierto derivado del procedimiento de adjudicación directa antes referido. -----

En seguida en el **Punto Catorce** del Orden del Día, es la solicitud para que se instruya a la Secretaria General de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para la formalización de los contratos derivados de los respectivos procedimientos de adjudicación para la “Adquisición de medicamento, material de curación y equipo médico necesario para el Programa Transformando tu Salud para el personal del Honorable Congreso del Estado. El Diputado Presidente solicitó al área administrativa ampliara la información. En atención la Mtra. Karina Vázquez Díaz, informó que derivado del programa “Transformando tu Salud” y a fin de apoyar a los trabajadores de este Congreso, así como a las y los Diputados, comentó que es necesario contar con equipo médico para que el consultorio esté equipado para estar en posibilidad de dar la atención primaria y contar con material de curación, para dar los primeros auxilios a quien lo requiera. En seguida el Diputado Presidente puso a su consideración, La **Diputada Guadalupe Muciño Muñoz**, manifestó su aprobación al punto en cuestión, ya que considera que es mejor prevenir que lamentar. Al no haber más intervenciones el Diputado Presidente, sometió a votación el punto en referido, el cual fue aprobado por unanimidad e instruyó a la Secretaria General para la formalización de los contratos derivados de los respectivos procedimientos de adjudicación antes mencionados. -----

En el **Punto Quince**, relativo a la solicitud de autorización para la determinación de destino final, respecto a los 173 bienes muebles que previamente han sido autorizados para su desincorporación para su donación respecto a las solicitudes presentadas por los C.C. Diputados. En seguida el Diputado Presidente, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, quienes informaron que este Comité en Sesión pasada se autorizó al área administrativa desincorporar ciento setenta y tres bienes muebles, sin embargo en la última Sesión quedo aprobado que se recibirían solicitudes de diversas instituciones que serían dirigidas al Diputado Presidente y al área administrativa, informó que se han recibido varias solicitudes para la donación de los mismos, por lo que pidió al



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Comité que instruyera a quién serán donados estos ciento setenta y tres bienes muebles; también les hizo llegar un concentrado de las solicitudes por parte de los Diputados de los bienes que requieren y sean donados a las distintas instituciones. Puesto a consideración el **Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla**, propuso la posibilidad de que este mobiliario fuera donado a juntas auxiliares de municipios de menores recursos en el Estado. En uso de la voz el **Diputado Presidente**, comentó que existen juntas auxiliares que tienen la necesidad de estos muebles, pero que también existen instituciones educativas que los han solicitado, que no tienen apoyo gubernamental y que han hecho llegar escritos de algunos Diputados, por lo que pidió que fueran tomadas en consideración las escuelas con un alto grado de marginación que no cuentan con apoyo. En respuesta el **Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla**, aclaró que las escuelas dependen directamente de la Secretaría de Educación, que les pueden dotar de estos muebles y las juntas auxiliares no cuentan con ese apoyo. El **Diputado Presidente**, sometió a votación por la afirmativa de la autorización para la desincorporación de destino final de los bienes muebles antes referidos, la cual fue aprobada por unanimidad. Aclaró que en Asuntos Generales sería tratado a quién serán donados. ---

Siguiendo con el Orden del Día, en el **Punto Dieciséis**, referente al informe respecto al destino de uso y beneficiarios (personal y unidad administrativa) de los 41 (cuarenta y uno) equipos de cómputo adquiridos con recursos derivados del procedimiento de enajenación de bienes muebles (vehículos). La Dirección de Administración y Finanzas informó que en Sesión de este Comité pasado, se aprobó la adquisición de cuarenta y un equipos de cómputo de escritorio, y atendiendo la solicitud del Diputado Marcelo Eugenio García Almaguer, en la que pidió una lista de los beneficiarios de estas computadoras y quienes serían los resguardantes, es por ello que la Directora Administrativa, entregó la relación del personal administrativo que fue beneficiado con dicho equipo. El Diputado Presidente, comunicó que el Comité tomaba nota del informe presentado. -----



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

En el **Punto Diecisiete** del Orden del Día, referido al Informe respecto al uso del estacionamiento del Centro de Convenciones a efecto de poner a consideración del Comité la renovación del respectivo contrato de prestación de servicios, así como la actualización del número de espacios a arrendar y beneficiarios. Y en su caso, autorizar a la Secretaria General la formalización del convenio respectivo. De igual forma el área administrativa amplió la información; quienes comunicaron que derivado de la reunión de trabajo con el personal del Centro de Convenciones y con la finalidad de hacer la renovación del contrato de prestación de servicios, les fue entregado una relación de los usuarios que ocupan los diecisiete lugares de estacionamiento. Por lo que solicitó al Comité si se autorizaba la renovación de estos diecisiete lugares o se reconsideraba contratar otro lugar de estacionamiento o en su caso volver a celebrar convenio con el Centro de Convenciones. En uso de la palabra Diputado Presidente, mencionó que en el Centro de Convenciones se tienen diecisiete cajones de estacionamiento y que sólo se han registrado como activos sólo seis cajones, por lo que once cajones no se utilizan y se están pagando, por lo que propuso tener un dialogo con los Diputados que tienen estos espacios, para que digan si harán uso de estos espacios o no, y de esta manera no pagar espacios que no se utilizan y en su momento definir si se contratan los diecisiete espacios o sólo los que se van a usar, dando un margen de dos cajones extras. El Diputado Presidente, habló que con base en el informe presentado consultó a las y los Diputados, renovar el contrato de prestación de servicios antes referido, considerando la actualización de los cajones, el cual fue aprobado por unanimidad, se autorizó a la Secretaria General a la formalización del convenio antes referido haciendo las consideraciones que se mencionaron. -----

En el **Punto Dieciocho** del Orden del Día, en seguimiento a la autorización de la enajenación de los diez vehículos propiedad del Honorable Congreso del Estado, se informa que a la fecha se encuentran formalizados 9 contratos de compraventa derivados de los procedimientos de “Enajenación de Bienes Muebles mediante Subasta a Sobre Cerrado”. Por otra parte, se informa que no existió propuesta económica alguna respecto



del vehículo tipo camioneta Marca Toyota Modelo Land Crousier Año 2007, poniendo a consideración de este Comité autorice la emisión de un nuevo dictamen pericial para la actualización en valor y una vez obtenido el mismo, se continúe con el procedimiento de enajenación previamente autorizado.” La Mtra. Karina Vázquez Díaz, informó que fueron vendidos nueve vehículos, sin embargo no se tuvo propuesta económica respecto de la camioneta en referencia y comunicó que su precio base es de ciento treinta y ocho mil pesos, modelo dos mil siete, con doscientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y siete kilómetros, por lo que solicitó a este Comité autorice la emisión de un nuevo dictamen pericial en relación al valor del mismo, para que de esta forma retomar el procedimiento de enajenación del bien mueble. El **Diputado Juan Pablo Kuri Carballo**, preguntó si lo estaban ofreciendo por algún medio digital, ya que existen páginas en internet en las que el desplazamiento de vehículos es muy efectivo. El Diputado Presidente, preguntó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, si jurídicamente era legal hacerlo de la forma que propuso el Diputado Kuri. En respuesta la Directora de administración y Finanzas dijo que no, debido a que la Normativa interna refiere que se debe realizar a través de un procedimiento de enajenación que previamente fue autorizado por el Comité. Indicó que si tuvieron muchas propuestas, pero argumentaron que el precio base de este vehículo era demasiado alto dadas las condiciones en que se encuentra la camioneta, por este motivo se solicita reconsiderar a través de un nuevo dictamen pericial y actualizar el valor para continuar con el procedimiento de enajenación. En uso de la palabra el **Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla**, indicó que una parte es la enajenación, pero la cuestión de la publicidad sería factible anunciarla en otros sitios, de igual manera preguntó si era factible anunciarla por medios electrónicos. En respuesta la Directora de Administración y Finanzas, dijo que sí era factible sin embargo era necesario hacer la pregunta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para ratificar que no se estuviera incumpliendo a la Normativa. En seguida el Diputado Presidente sometió a votación por la afirmativa de autorizar la emisión de un nuevo dictamen



pericial, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto Diecinueve** del Orden de Día, relativo a **Asuntos Generales**, en relación con el Punto Quince del Orden del Día que los Diputados integrantes de este Comité acordaron discutir en Asuntos Generales. El Diputado Presidente comentó que las juntas auxiliares, pueden tener el apoyo del presidente municipal, sin embargo, no siempre es así, mientras que las inspectorías se quedan desamparadas, por lo que propuso se tomaran en cuenta a las diferentes inspectorías del Estado. En uso de la palabra el **Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla**, preguntó si era posible que se realizara una convocatoria para comunicar a escuelas, inspectorías, juntas auxiliares la disposición de los bienes muebles, cumpliendo con ciertos requisitos. En respuesta la Mtra. Karina Vázquez Díaz, señaló que lo importante es saber si los beneficiarios cuentan con la personalidad jurídica para poder celebrar un convenio de donación, ya que en el caso de las escuelas los Directores no tienen la personalidad jurídica para poder celebrar los convenios, tendría que ser a través de la Secretaría de Educación, la que celebre los convenios y preguntó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos hiciera saber cuál sería la viabilidad jurídica de las donaciones a las instituciones o beneficiarios, ya que el Comité es quien instruye al área administrativa a quién se le van a dar las donaciones. En respuesta el Coordinador de Estudios y de Proyectos Legislativos, Lic. Jorge Eduardo Vázquez González, puntualizó que en la Ley Orgánica Municipal, artículo 91, *“Son facultades y obligaciones de los presidentes municipales:”* fracción XXXVIII *“aceptar herencias, legados y donaciones que se hagan al Municipio, a los pueblos de su jurisdicción, a los establecimientos públicos municipales”* por lo que aclaró que las juntas auxiliares no tienen personalidad jurídica para poder aceptar esas donaciones. El Diputado Presidente, señaló que se acordó que la donación será a las escuelas, juntas auxiliares e inspectorías, pero en el caso de estas dos últimas tendrían que ser a través de los presidentes municipales, es decir de los ayuntamientos. En uso de la palabra el **Diputado Juan Pablo Kuri Carballo**, puntualizó la importancia de elaborar una lista de requisitos, así como verificar que realmente los adquieran quien más lo



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

necesite, y que el traslado sea pagado por la parte interesada. -----

No habiendo más intervenciones, y terminados los Puntos del Orden del Día se levanta la Sesión a las doce horas con quince minutos firmando de conformidad. -----

**DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA
PRESIDENTE**

**DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA
SECRETARIO**

**DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ
VOCAL**

**DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
VOCAL**

**DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
VOCAL**

**DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER
VOCAL**

**DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO
VOCAL**